

35.047(46)

La reforma administrativa en España. *Laureano López Rodó.*

D. A. 1 — enero 1958.

Bajo el título de «The Administrative reform in Spain», don LAUREANO LOPEZ RODO pronunció una conferencia en la London School of Economics and Political Science de la Universidad londinense, el día 7 de noviembre de 1957. Se publica aquí en versión extractada y traducida del inglés por don FRANCISCO SANABRIA.

65.012.4:35

El mando en la Administración Pública. *Antonio Carro Martínez.*

D. A. 1 — enero 1958.

Según la tesis del autor, la reforma administrativa debe comenzar por arriba. El mando no es sólo cuestión de jerarquía, sino de calidad. A estos efectos, se señalan en el presente trabajo las cualidades principales que debe tener el mando en la Administración pública.

65.012.3:001.8

Organización y Métodos. *Julián Giménez Arribas.*

D. A. 1 — enero 1958.

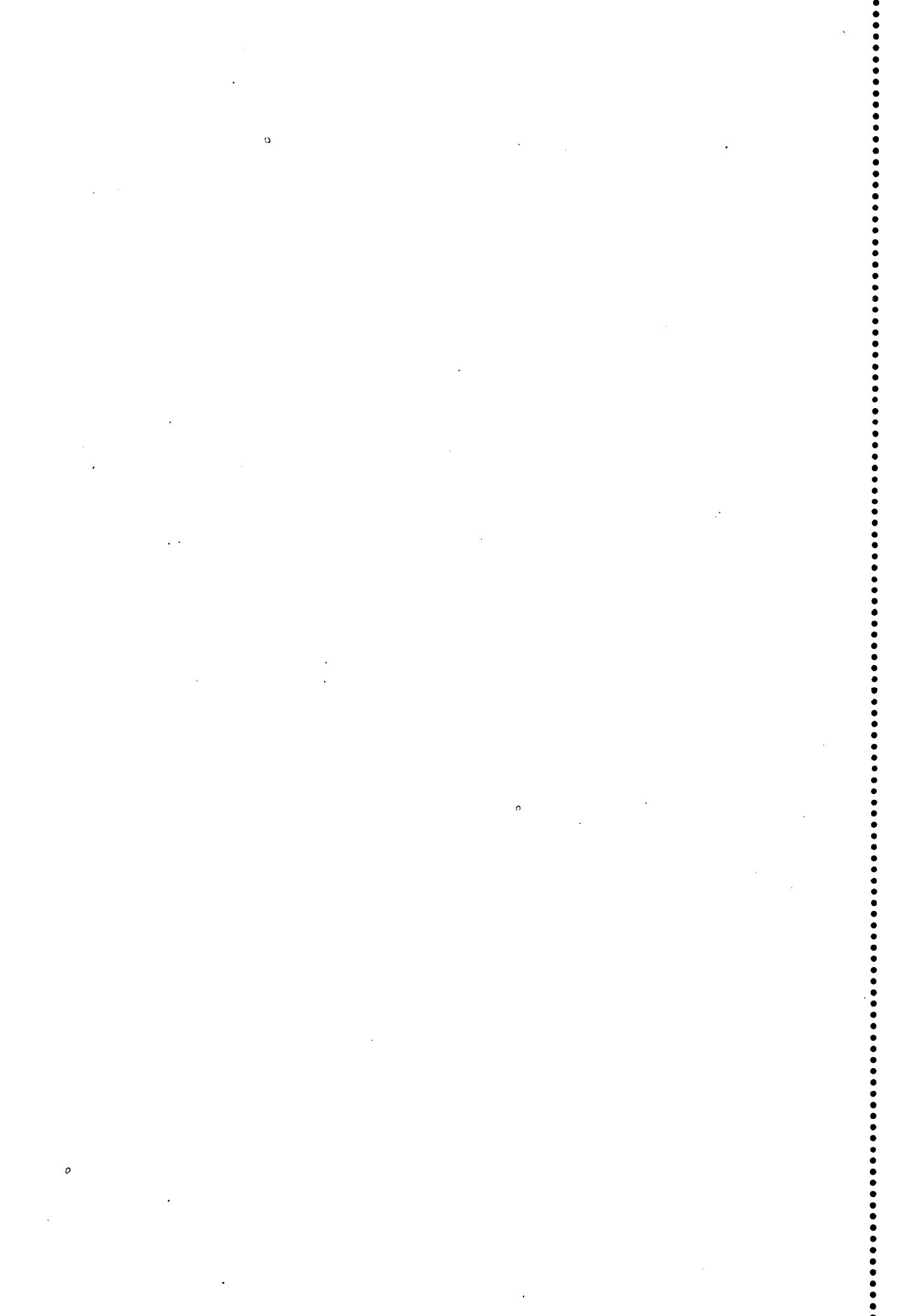
Estudio en el que se diseña lo que debe ser una de las piezas fundamentales para la reforma administrativa.

389.6:002

Normalización de tamaños de papel de documentos e impresos. *José María Casals.*

D. A. 1 — enero 1958.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno ha comenzado a implantar los formatos normalizados en sus documentos, papel de uso corriente y publicaciones. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA utiliza papel normalizado (formato A5, 148 × 210 mm.), en consonancia con cuanto se propone en este estudio.



35(42)

Visión interna de la Administración británica. *Laureano López Rodó*.

D. A. 1 — enero 1958.

Del 27 de octubre al 9 de noviembre, don LAUREANO LOPEZ RODO, secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno, realizó una visita a diversas instituciones de la Administración inglesa, invitado por el Gobierno británico. En esta crónica quedan reflejados la organización y funcionamiento de dichas instituciones.

35.047(46:100)

La Reforma de la Administración Central española, vista desde el extranjero. *E. C. R.*

D. A. 1 — enero 1958.

Síntesis de los artículos de CESARE A. GULLINO: «Le riforme istituzionale in Spagna» («Nuova Antologia», 1883. Nov. 1957) y «La reorganización de la Administración Central del Estado» («Revista Internacional de Ciencias Administrativas», XXIII, 2, Bruselas, 1957).

06.05:35.047(46)

Primera Semana de Estudios sobre la Reforma Administrativa. *Manuel Precioso*.

D. A. 1 — enero 1958.

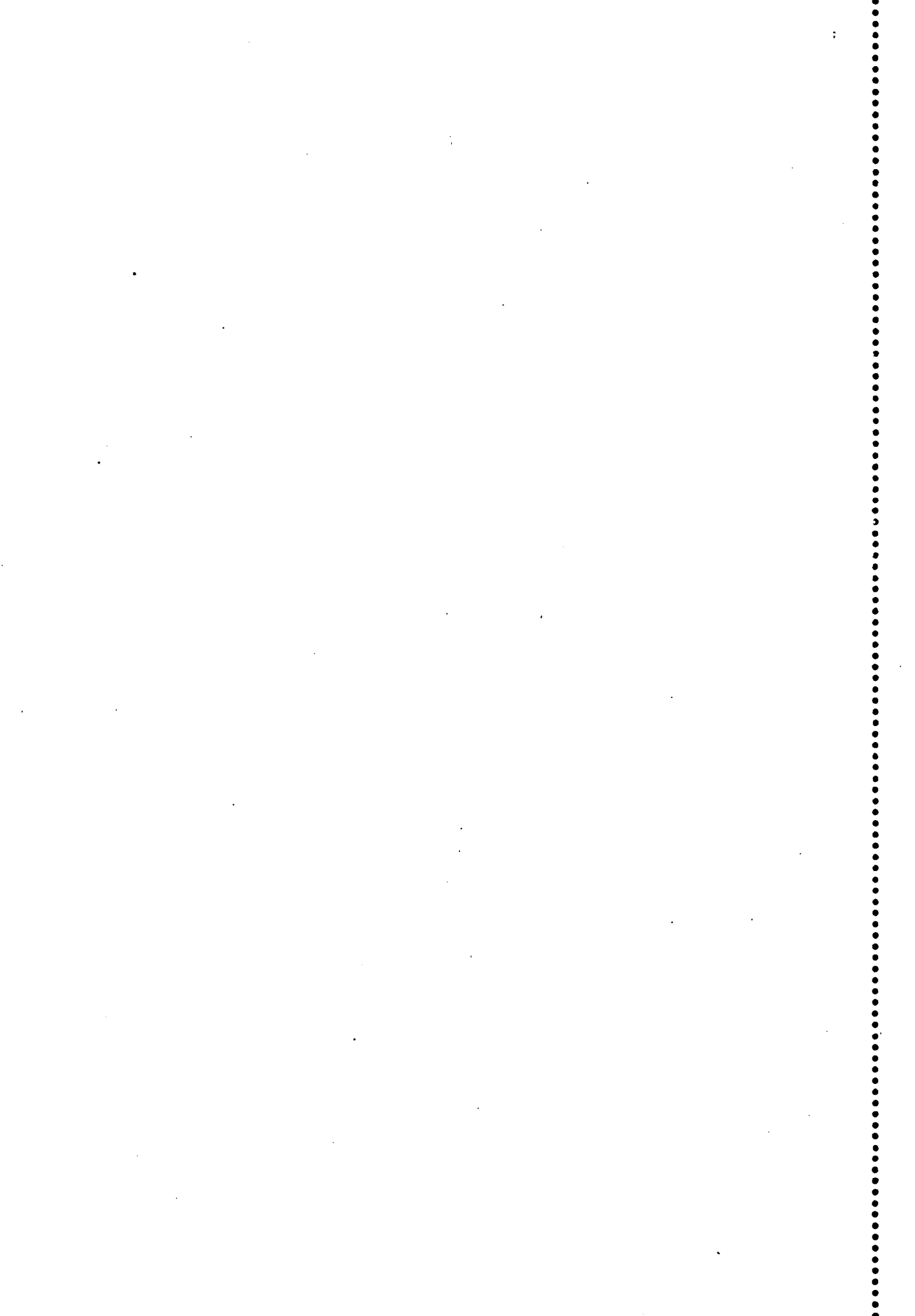
La Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno organizó una Semana de Estudios sobre la Reforma Administrativa, en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander, del 19 al 26 de julio de 1957. Se reflejan aquí las ponencias, comunicaciones e intervenciones presentadas a la Reunión.

340.13(46)“1957”

Resumen legislativo del mes último. *M. P. P.*

D. A. 1 — enero 1958.

Más que resumen, se trata de un índice comentado de las disposiciones de orden legal y reglamentario del mes de diciembre de 1957, que se destina fundamentalmente a nuestros lectores del extranjero y, en general, a aquellos que no tengan un contacto asiduo con el «B. O. del Estado».



354.1(100)

Biología del Consejo de Ministros. *L. R.*

D. A. 1 — enero 1958.

Con este sugestivo título, se publica una recensión del trabajo anónimo aparecido en «The Economist» el 3 de noviembre de 1956, con el título de «Parkinson estudia el Consejo de Ministros».

656.884:336.2(46)

El Giro Postal Tributario. *M. S. de S. M.*

D. A. 1 — enero 1958.

A propuesta conjunta de los Ministerios de Hacienda y Gobernación, la Presidencia del Gobierno ha aprobado (O. M. 27-XI-57, «BOE» 30-XI-57) la implantación en toda España del Giro Postal Tributario. Nota redactada por el Jefe de la Sección de Recaudación del Ministerio de Hacienda.

[655.59:651.2/4]:35(42)

Centralización de Publicaciones y Suministros de Material en la Administración británica. *F. S. M.*

D. A. 1 — enero 1958.

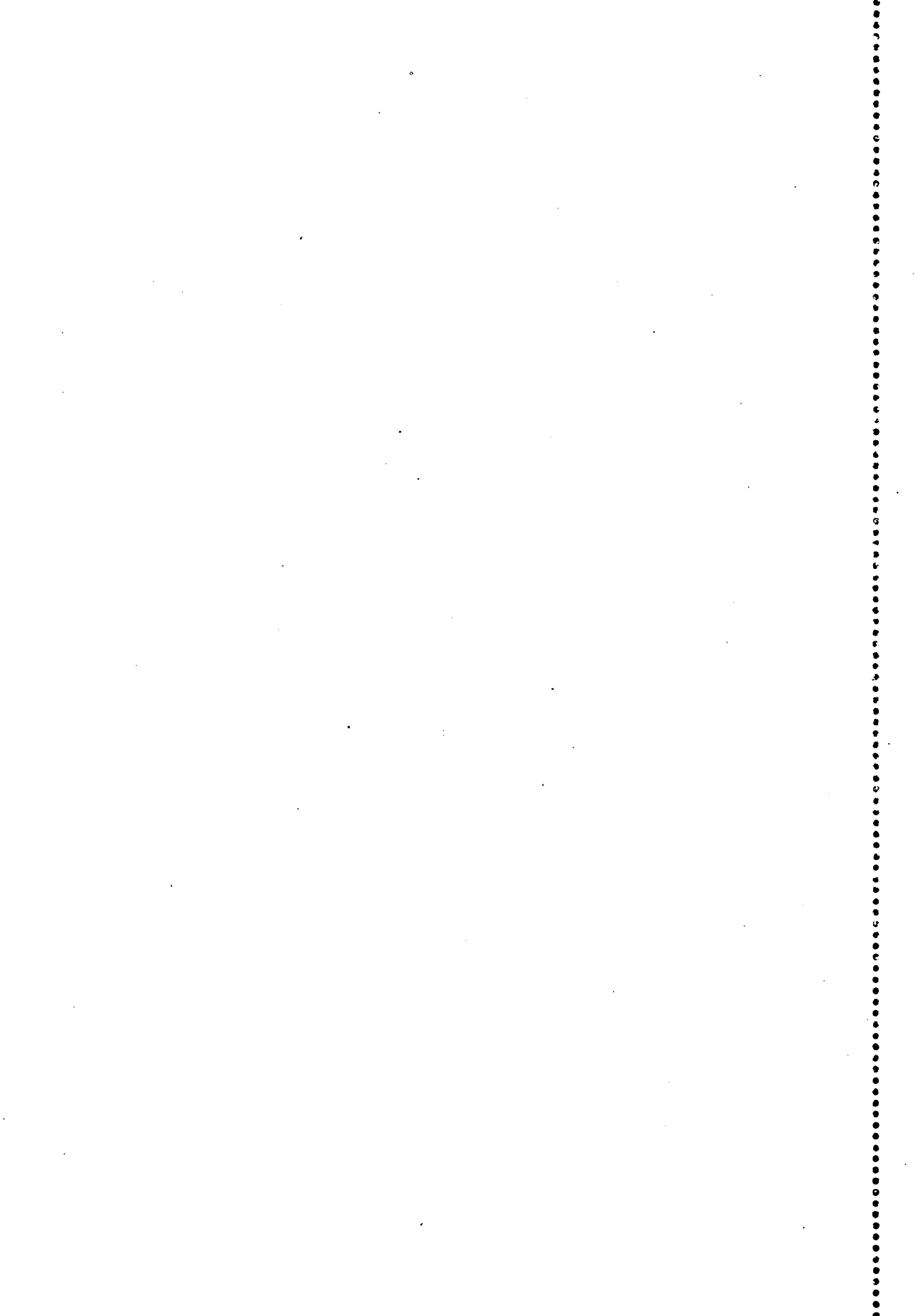
Información redactada utilizando las referencias contenidas en el «Staff Handbook» (edición revisada, Londres, 1954), impreso por el «Her Majesty's Stationery Office» para uso de su personal.

658.3

Actitudes ante el movimiento de las relaciones humanas.  
*J. G. A.*

D. A. 1 — enero 1958.

Síntesis del trabajo de igual título publicado por el P. MARTIN BRUGAROLAS, S. J., en el número de la revista matritense «Razón y Fe» correspondiente a julio-agosto de 1957.



681.6:35

El Microfilm y la Microficha en la Administración. *J. G. A.*

D. A. 1 — enero 1958.

Con este mismo título, la revista de Roma «La Tecnica della Organizzazione nelle Pubbliche Amministrazioni», el Dr. MAURO MONOPOLI publica un artículo de divulgación sobre el uso del microfilm y sus ventajas, del cual se inserta un extracto.

659.24:35(44)

El Centro de Información Telefónica de la Administración en Francia. *Sebastián Ferrer.*

D. A. 1 — enero 1958.

Don SEBASTIAN FERRER, colaborador de la Sección de O y M del Gabinete de Estudios de la S.G.T., realizó en noviembre de 1957 un viaje de estudios en el que tuvo ocasión de conocer el funcionamiento del Comité National de l'Organisation Française (CNOF), la Ecole d'Organisation Scientifique du Travail, el Institut Technique des Administrations Publiques (ITAP) y el Centre de Renseignements Administratifs. A este último Centro se refiere esta nota informativa.

65.012.3:332.1(44)

La Oficina de Organización y Métodos del Banco de Francia. *A. C. M.*

D. A. 1 — enero 1958.

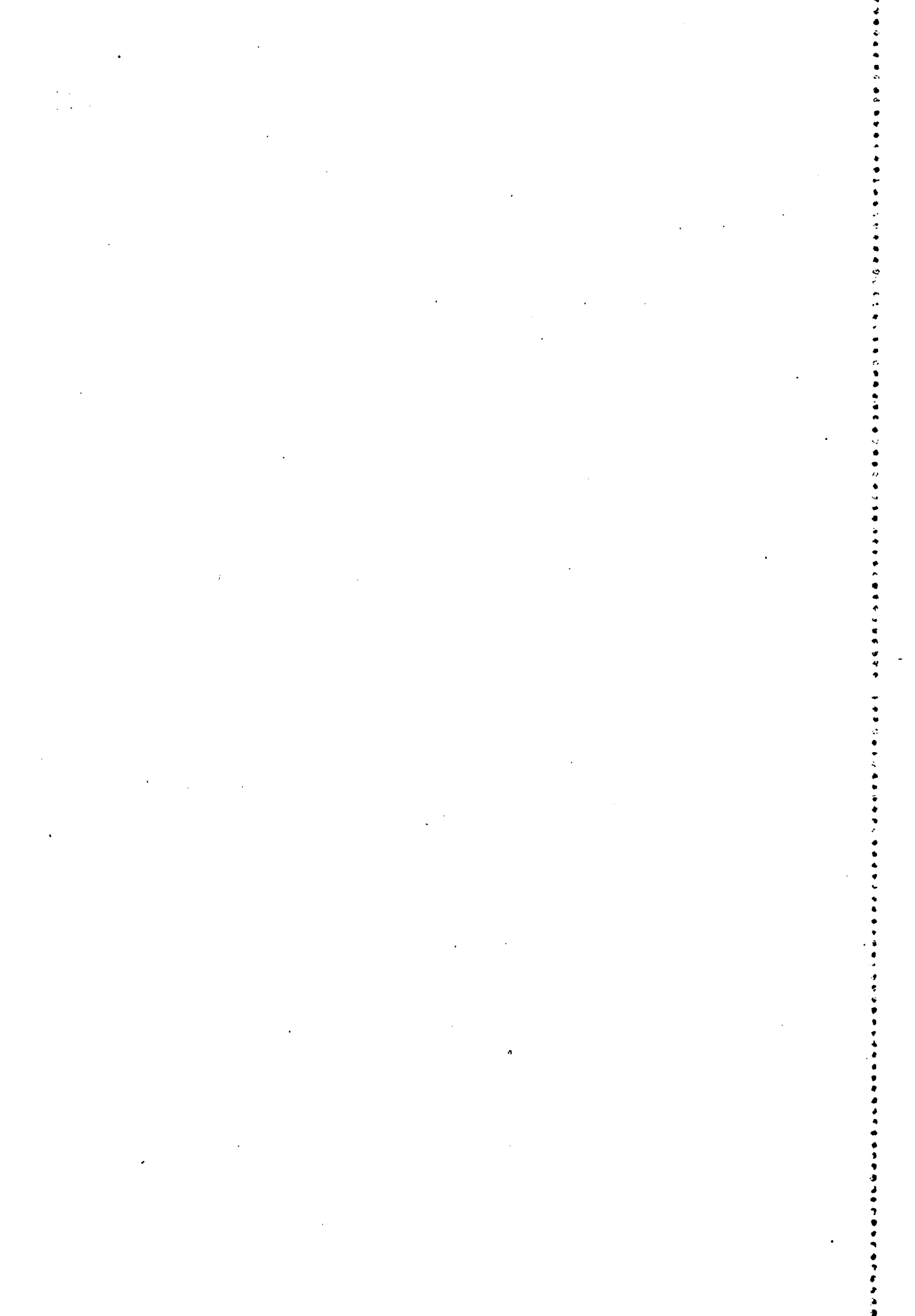
De la conferencia pronunciada por el jefe de la Oficina de Organización del Banco de Francia, PAUL KLEIN, en la reunión que sobre Oficinas de «O & M» se celebró en la I.T.A.P. de París del 23 al 27 de mayo de 1955.

35:65.012(494)

Estado actual de la Administración en Suiza. *E. C. R.*

D. A. 1 — enero 1958.

Resumen del trabajo original del Prof. Dr. MAX IMBODEN, de Basilea, publicado en el número 4, vol. 48, de la revista alemana «Verwaltungsarchiv», Colonia-Berlin, 1 octubre, 1957, páginas 340-51.





*Administración Pública.* HERBERT A. SIMON, DONALD W. SMITH-BURG, VICTOR A. THOMPSON. *Francisco Anson.*

D. A. 1 — enero 1958.

Traducido por la ESAPAC y la Escuela de Administración Pública del Colegio de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. San Juan, 1956. Este libro se refiere especialmente a la Administración pública de EE.UU. En él se estudian: 1) la organización de las grandes estructuras gubernamentales; 2) el aspecto humano de la Administración pública, es decir, la psicología de las personas que ocupan puestos administrativos, y 3) la relación entre política y Administración y el papel de la Administración en la función política.

35(05)

*La Revista de Administración Pública.*

D. A. 1 — enero 1958.

Ordenación por materias de los trabajos de producción y de doctrina administrativa aparecidos en los 24 primeros números de este órgano de la Sección de Administración del Instituto de Estudios Políticos (plaza de la Marina Española, 8, Madrid). Las materias llevan una doble clasificación: una general, por grandes grupos, y otra particular, según el CDU, con indicación del autor, número de publicación y Sección correspondiente de la R.A.P

Relación de revistas de interés para la Administración.  
A. C. M.

D. A. 1 — enero 1958.

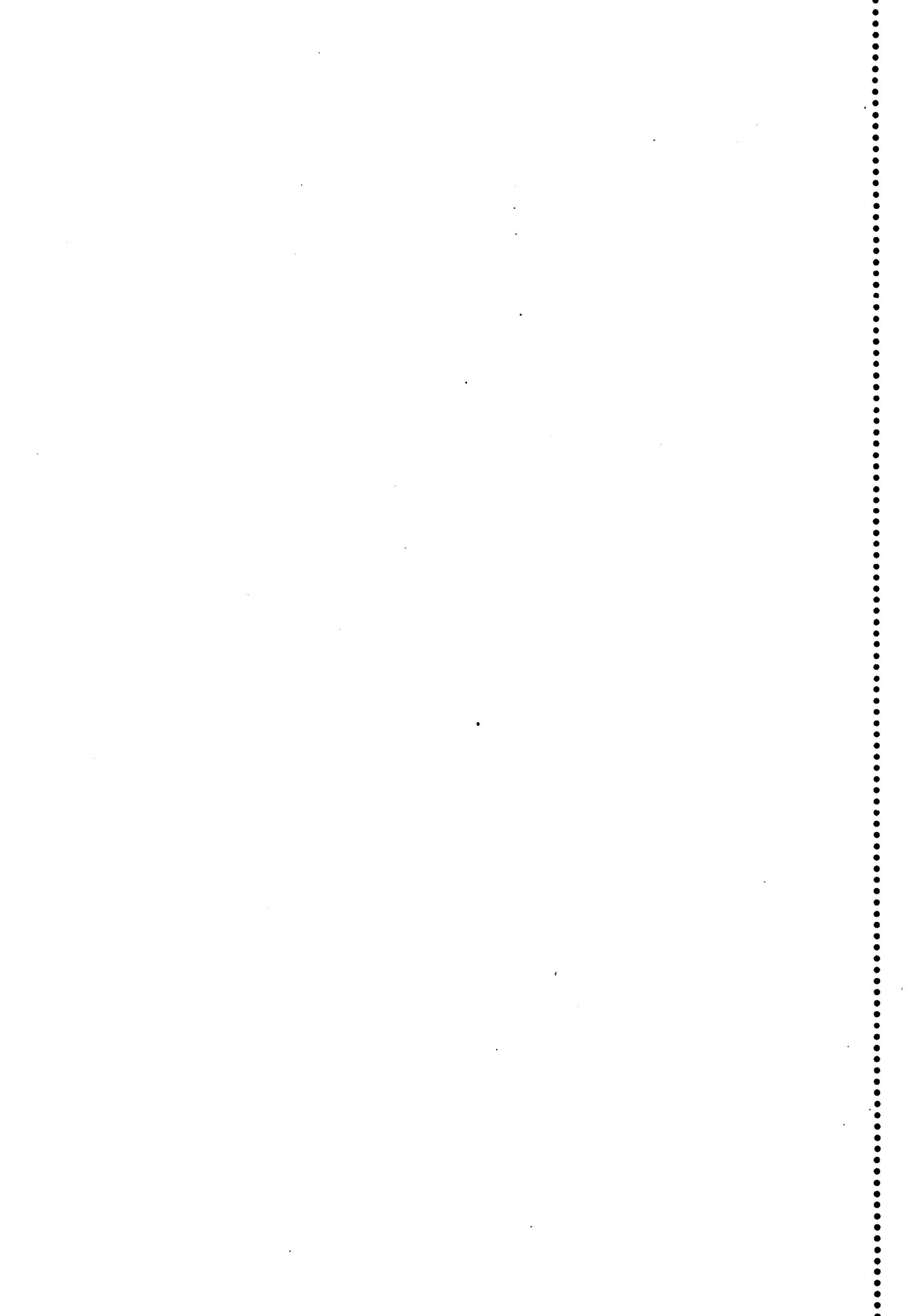
Relación alfabética de revistas especializadas en materia de Administración, con su periodicidad y domicilio. La lista, que tiene carácter selectivo, se ha redactado como guía para el lector que quiera estar al tanto de la «actualidad» en el estudio de la materia administrativa.

354(46)

Organigrama de la Administración Central española.

D. A. 1 — enero 1958.

Esquema de los Ministerios españoles, con su estructuración jerárquica particular en Subsecretarías, Direcciones Generales, Comisarías, Oficinas, Institutos, etc. Se han excluido del organigrama todos los organismos autónomos, que se insertarán en el esquema del Departamento correspondiente.



35.082:35

El ascenso de los funcionarios. *Pedro García Pascual.*

D. A. 2 — febrero 1958.

El autor aborda la difícil cuestión del «merit system» como régimen que pudiera paliar o amortiguar el mal de los ascensos por pura antigüedad en la Administración pública. A estos efectos, utiliza como términos de comparación los sistemas británico, francés e italiano.

35.083.53:331.81(46)

Calendario de fiestas y horario de trabajo en las Oficinas Públicas. *Antonio Carro Martínez.*

D. A. 2 — febrero 1958.

La coyuntura del Decreto de 23 de diciembre de 1957 sobre festividades ha suscitado el planteamiento del difícil y espinoso problema del horario de trabajo. El autor considera el cumplimiento efectivo de un horario de trabajo productivo como una de las piedras maestras para la reforma administrativa.

35.08:65.012.4

Cómo dirigir al personal de la Administración. *Miguel Siguán Soler.*

D. A. 2 — febrero 1958.

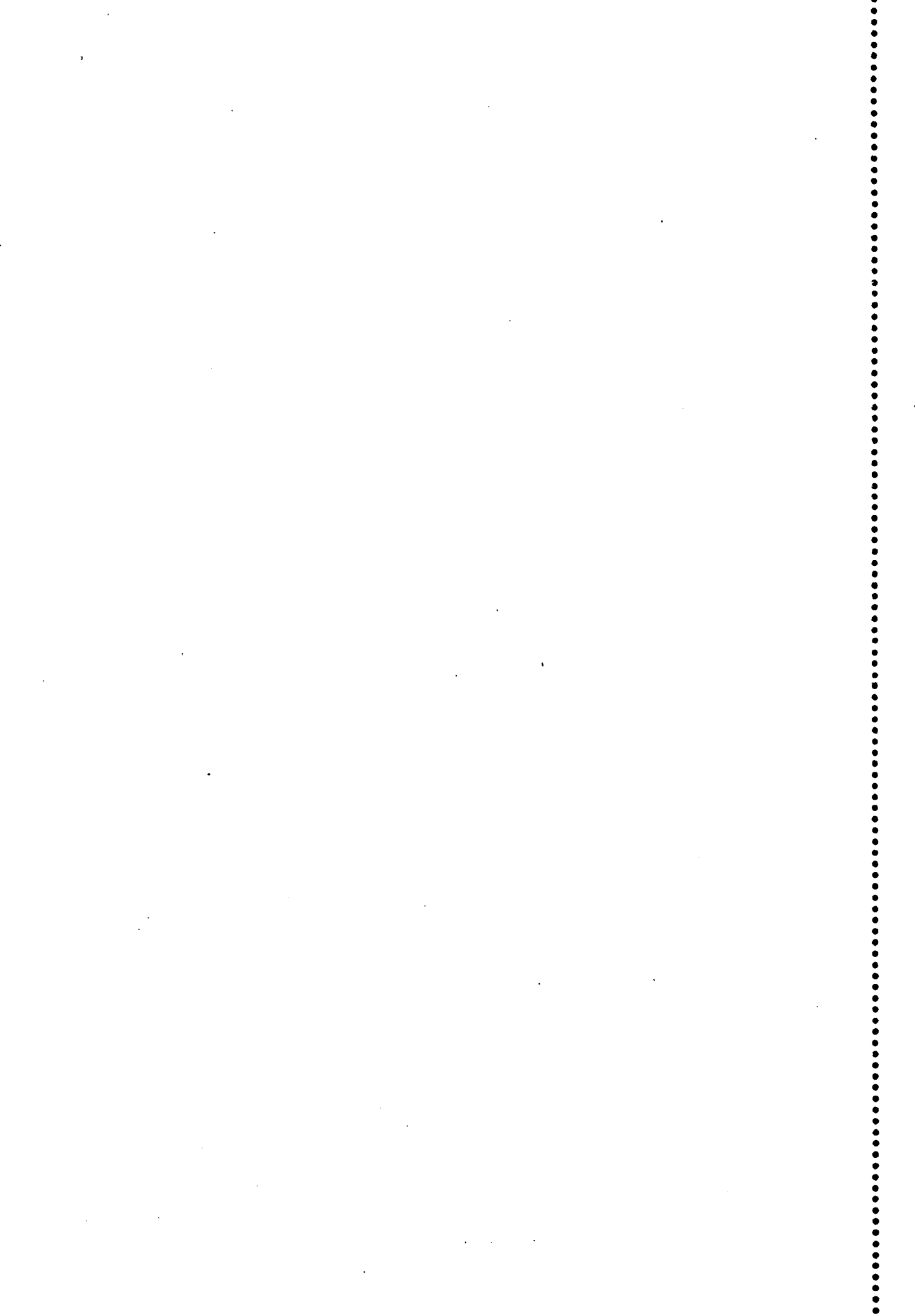
Parece evidente que la Administración pública ganaría en agilidad y eficacia si cada rama administrativa y cada unidad autónoma dispusiesen de una Dirección de personal como departamento funcional sustantivo. En este sentido, el autor describe las características y funciones que debe asumir la Dirección de personal en una posible reforma administrativa.

35.047(100)

La Reforma administrativa en el mundo.

D. A. 2 — febrero 1958.

Selección de textos sobre temas de la reforma administrativa en los diversos países, en los que se facilitan al lector de lengua española orientaciones sobre las directrices de la reforma de la Administración. Véanse en este número «Proyectos franceses de reforma administrativa», «Censo de los funcionarios italianos», «Un estudio alemán para la Comisión de Ahorros» y «¿Puede mejorarse la Administración suiza?».



35.047(44)

Proyectos franceses de Reforma administrativa.

D. A. 2 — febrero 1958.

El periódico parisiense «Le Monde» (22 de enero de 1958) consideró de interés el entrevistarse con M. MARCELLIN, secretario de Estado para la Presidencia del Consejo. Es de observar la identidad de la crítica de la máquina burocrática francesa con la que se realiza, hoy en día, en la casi totalidad de los países.

35.08:311.3(45)

Censo de los funcionarios italianos.

D. A. 2 — febrero 1958.

Italia, que hace varios años está preocupada por la reforma administrativa, e incluso tiene un Ministro exclusivamente encargado de esta tarea, se plantea aún en la actualidad problemas como este del censo de funcionarios que fué publicado en «Il Globo», de Roma (10 de enero de 1958), por F. ARCHIDIACONO.

336.121.2(43)

Un estudio alemán para la Comisión de Ahorros.

D. A. 2 — febrero 1958.

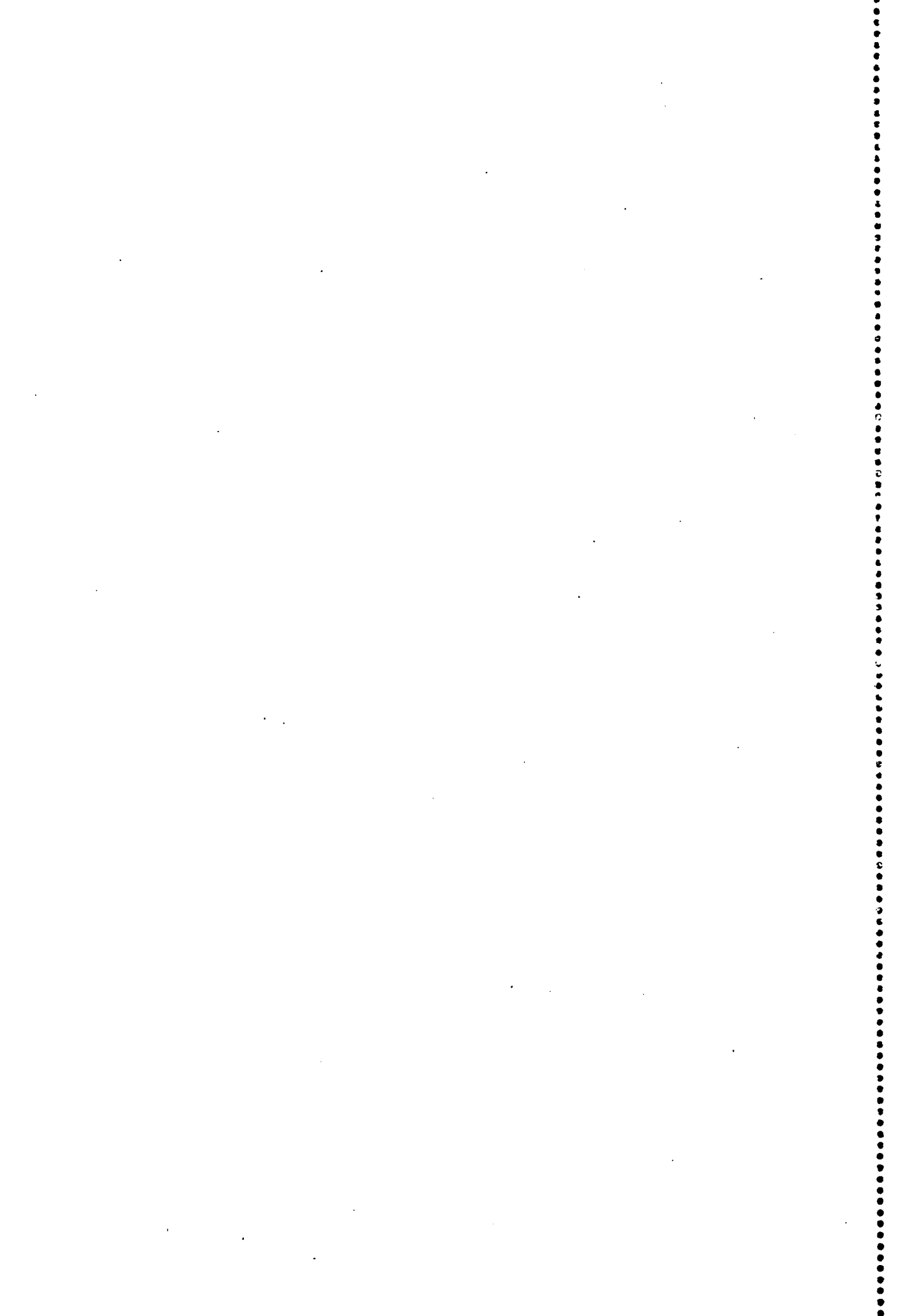
En el «Deutsche Tagespost», de Würzburg (Alemania), WALTER SEVERING publica el 15 de enero último un estudio que, para ahorro en el aparato administrativo, realiza la Federación de Contribuyentes.

35.047(494);

¿Puede mejorarse la Administración suiza?

D. A. 2 — febrero 1958.

El Consejero nacional PH. SCHMID RUEDIN—alta jerarquía de la Federación—ha publicado el 16 de enero de 1958 en el «National Zeitung», de Basilea (Suiza), el artículo crítico de reforma administrativa que D.A. transcribe.



342.531(46)(094.7):07(100)

El nuevo Reglamento de las Cortes Españolas. *José García Hernández.*

D. A. 2 — febrero 1958.

El nuevo Reglamento de las Cortes Españolas, aprobado por éstas en sesión del 21 de diciembre de 1957 (Ley de 26 de diciembre), ha alcanzado una resonancia trascendente en la vida política nacional. JOSE GARCIA HERNANDEZ, uno de los miembros de la Comisión especial que deliberó sobre el texto en las Cortes, expone aquí las novedades primordiales que el nuevo Reglamento presenta.

35.047(42)

Realismo y eficacia en las reformas administrativas. *Laureano López Rodó.*

D. A. 2 — febrero 1958.

Con motivo de la inauguración del Curso académico en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, don LAUREANO LOPEZ RODO pronunció una conferencia sobre el tema «Justicia y Administración en el Reino Unido». Esta crónica recoge un breve resumen de ella y la transcripción de su parte final, en la que se hace referencia al criterio con que debe acometerse toda reforma administrativa.

658.3:35(46)

Primer Curso de Relaciones Humanas en la Administración española. *Julián Giménez Arribas.*

D. A. 2 — febrero 1958.

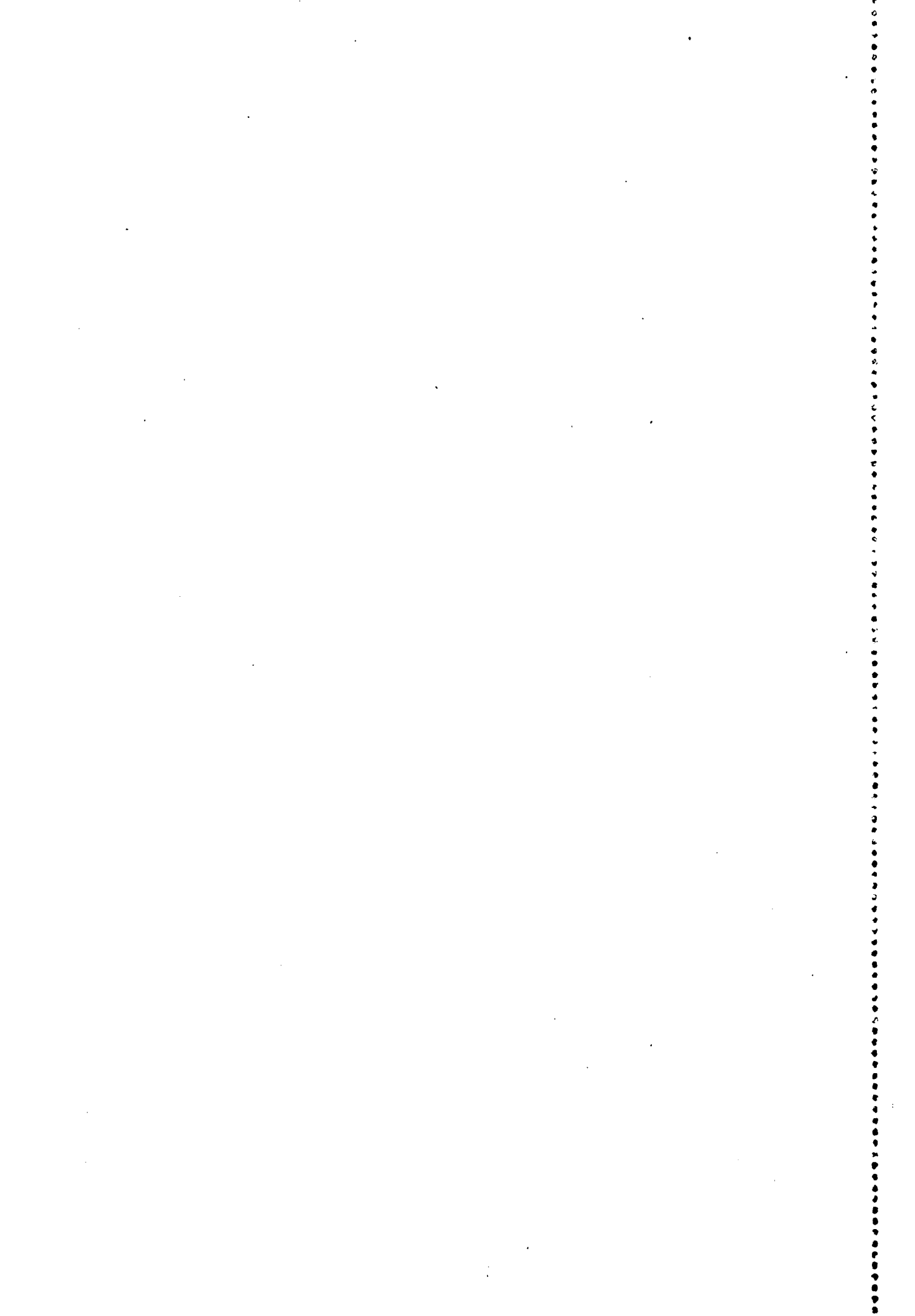
Durante dos semanas, y desde el pasado 9 de diciembre, ha tenido lugar en la Presidencia del Gobierno, y organizado por la Secretaría General Técnica, el primer curso sobre Relaciones Humanas, orientado especialmente hacia la Administración pública.

354.047(81)

La Reforma Administrativa en el Brasil. *Andrés de la Oliva.*

D. A. 2 — febrero 1958.

El Brasil es uno de los países más preocupados por la reforma administrativa. Los estudios de reforma se realizan fundamentalmente a través del DASP (Departamento Administrativo del Servicio Público) y de la Fundación Getulio Vargas. La presente crónica es una síntesis del proyecto de ley sobre la reforma administrativa, recogida de la «Revista do Serviço Publico», de Río de Janeiro, que publica precisamente el DASP (vol. 76, números 1 y 3).





35.047(46:100)

La Reforma Administrativa española, vista desde el extranjero.

D. A. 2 — febrero 1958.

Algunas de las disposiciones que sobre reforma administrativa se han promulgado últimamente en España han alcanzado gran resonancia en el extranjero. Así lo demuestra la lectura oficial que de la Ley de Régimen Jurídico se ha hecho en el Parlamento de Honduras y las reseñas de Prensa recogidas sobre el Calendario de Fiestas y la reorganización del P.M.M.

658:54:35.084.8

Cómo calcular el personal necesario en una dependencia administrativa. *S. M.*

D. A. 2 — febrero 1958.

En su número de diciembre de 1957, la revista alemana «Das rationelle Büro» publica un trabajo de su colaborador Dr. MAASS, titulado «Das Problem der Personalbedarfsberechnung». Se trata de una exposición del sistema convencional ideado para determinar el personal que exactamente necesita una dependencia administrativa para funcionar correctamente.

340.13(46)“1958”

Resumen legislativo del mes último. *M. P. P.*

D. A. 2 — febrero 1958.

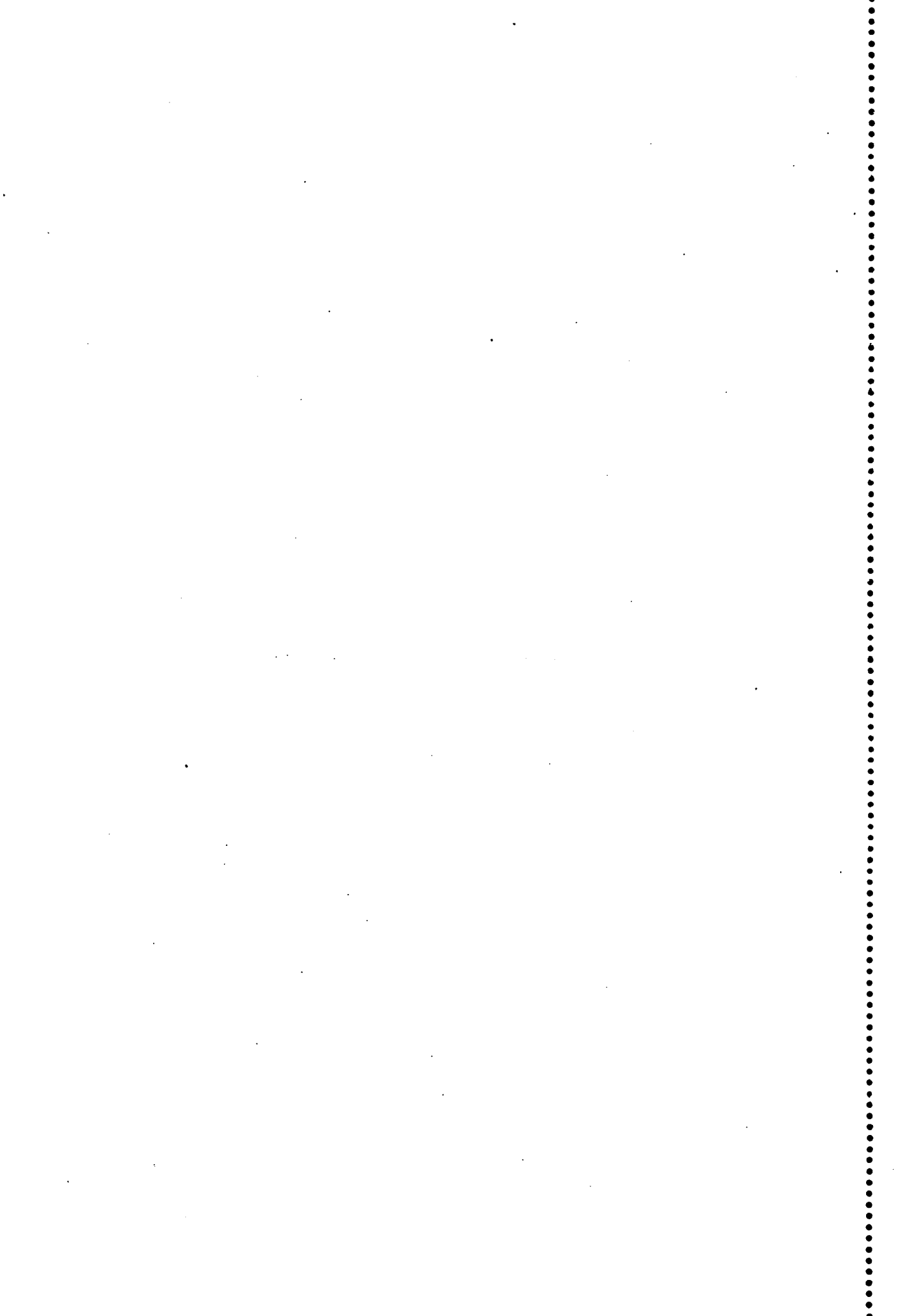
Índice comentado de las disposiciones de orden legal y reglamentario del mes de enero de 1958, que se destina fundamentalmente a nuestros lectores del extranjero y, en general, a aquellos que no tengan un contacto asiduo con el «B. O. del Estado».

35.084.8:35.087.4(44)

La remuneración de los cuadros superiores de la función pública en Francia. *L. H.*

D. A. 2 — febrero 1958.

El fenómeno de «aplastamiento de la jerarquía», que en la función pública del país vecino se viene observando, ha sugerido al ilustre catedrático GEORGES VEDEL un comentario publicado en «Le Monde» (13 de noviembre de 1957), titulado «La valeur des cadres supérieurs de la fonction publique», que sirve de base a la presente nota informativa.



El impacto de la mecanización en la Administración.  
J. G. A.

D. A. 2 — febrero 1958.

En algunos países, centenas de funcionarios han sido sustituidos por un complejo de máquinas coordinadas en una sola nave. A esto se refiere un trabajo de PAUL T. VEILLETE publicado en la «Public Administration Review» (vol. XVII, núm. 4, 1957, Chicago-Ill.), y que a continuación se sintetiza.

65.012.354.047(728.4)

Organización y Métodos administrativos en El Salvador.  
J. G. A.

D. A. 2 — febrero 1958.

En la Asamblea Centroamericana de Administración Pública, celebrada en diciembre de 1958 en San Salvador, se presentó un informe del señor BLANDFORD sobre la conveniencia de crear una unidad de Organización y Métodos dependiente de la Presidencia de la República. El trabajo reseña las tres partes principales del informe.

La selección y formación de funcionarios en Francia.  
J. A. L.

D. A. 2 — febrero 1958.

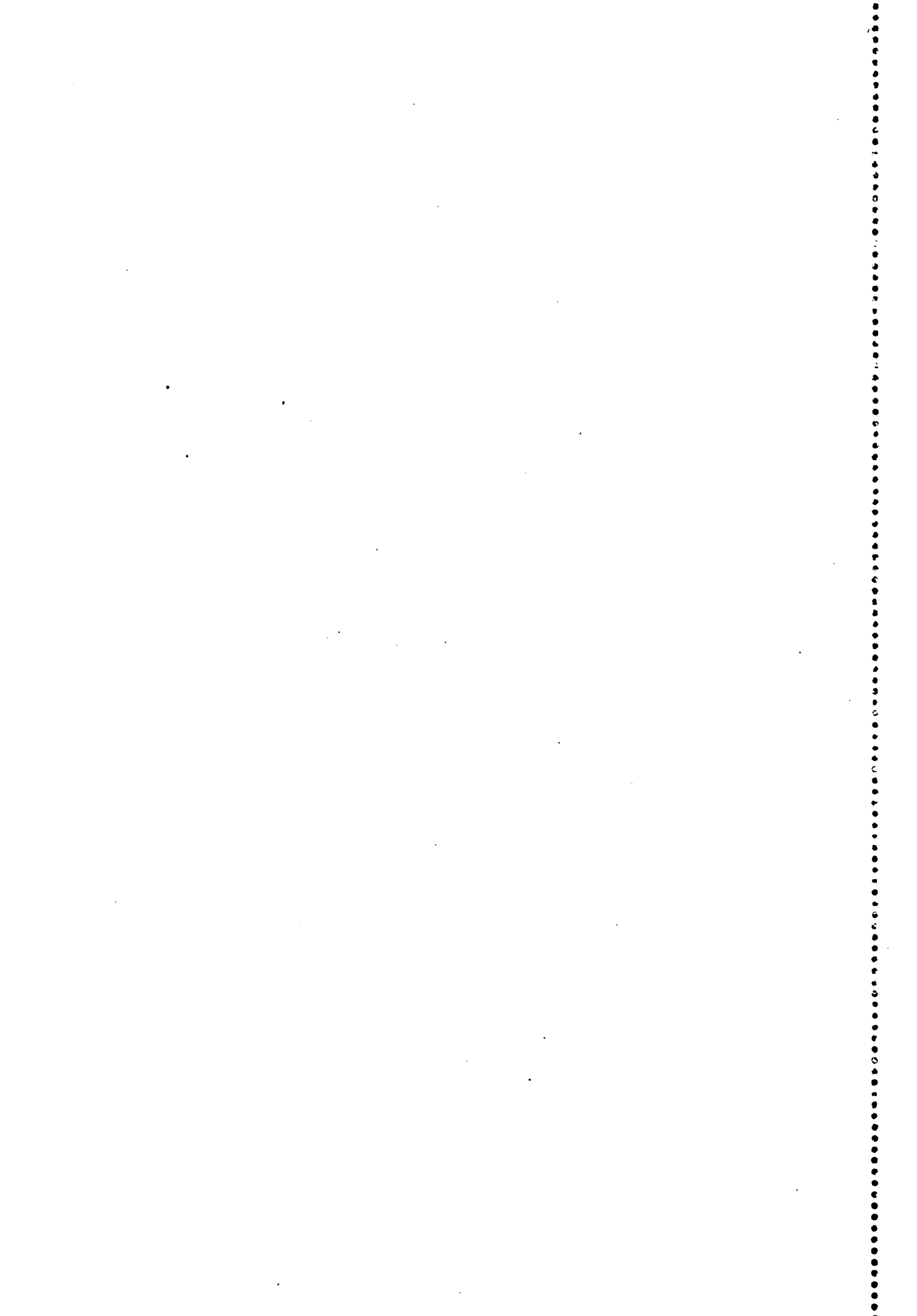
La Escuela de Administración Pública francesa (E.N.A.) destaca por la importancia que otorga al valor y formación humanas del futuro funcionario, a través de los ejercicios de ingreso y de los «stages» (pasantías o estadias de carácter práctico), que abarcan los tres campos que a la Administración pueden interesar: público, privado y laboral.

336.12:31(46)

Los Presupuestos del Estado a la luz de la estadística.  
A. M. A.

D. A. 2 — febrero 1958.

Con este título acaba de publicar la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda, bajo la dirección de Juan Antonio Ortiz Gracia y Antonio Barrera de Irimo, una valiosa obra, con interesantes cuadros y gráficos estadísticos de la Hacienda Española. Acompaña a la reseña un gráfico del presupuesto de gastos correspondiente a 1958, distribuido en ocho capítulos.



331.85:658.51

"La técnica de las conferencias y discusiones", LAGARDE.  
*José María Casals Marcén.*

D. A. 2 — febrero 1958.

En los últimos tiempos ha adquirido tal importancia la administración en comité, que ha nacido toda una nueva ciencia denominada «Comitología». Uno de sus productos es el libro que a continuación se resume de LAGARDE: «Technique des conférences-discussion. Preparation, organisation et direction des réunions dans les entreprises». Editions «Hommes et techniques». París, 1954.

658.387.5

¿Automación o Automatización? *A. C. M.*

D. A. 2 — febrero 1958.

El autor de estas líneas tercia en la querella lingüística que la novísima palabra «automación» ha originado en nuestro país, y propone su adopción frente al término «automatización», que tiene un significado diferente. A la vez, se aprovecha la ocasión de dar una breve reseña de algunos libros que sobre la materia hay en el Centro de Documentación de la S.G.T. de la Presidencia del Gobierno.

35(05)(100)

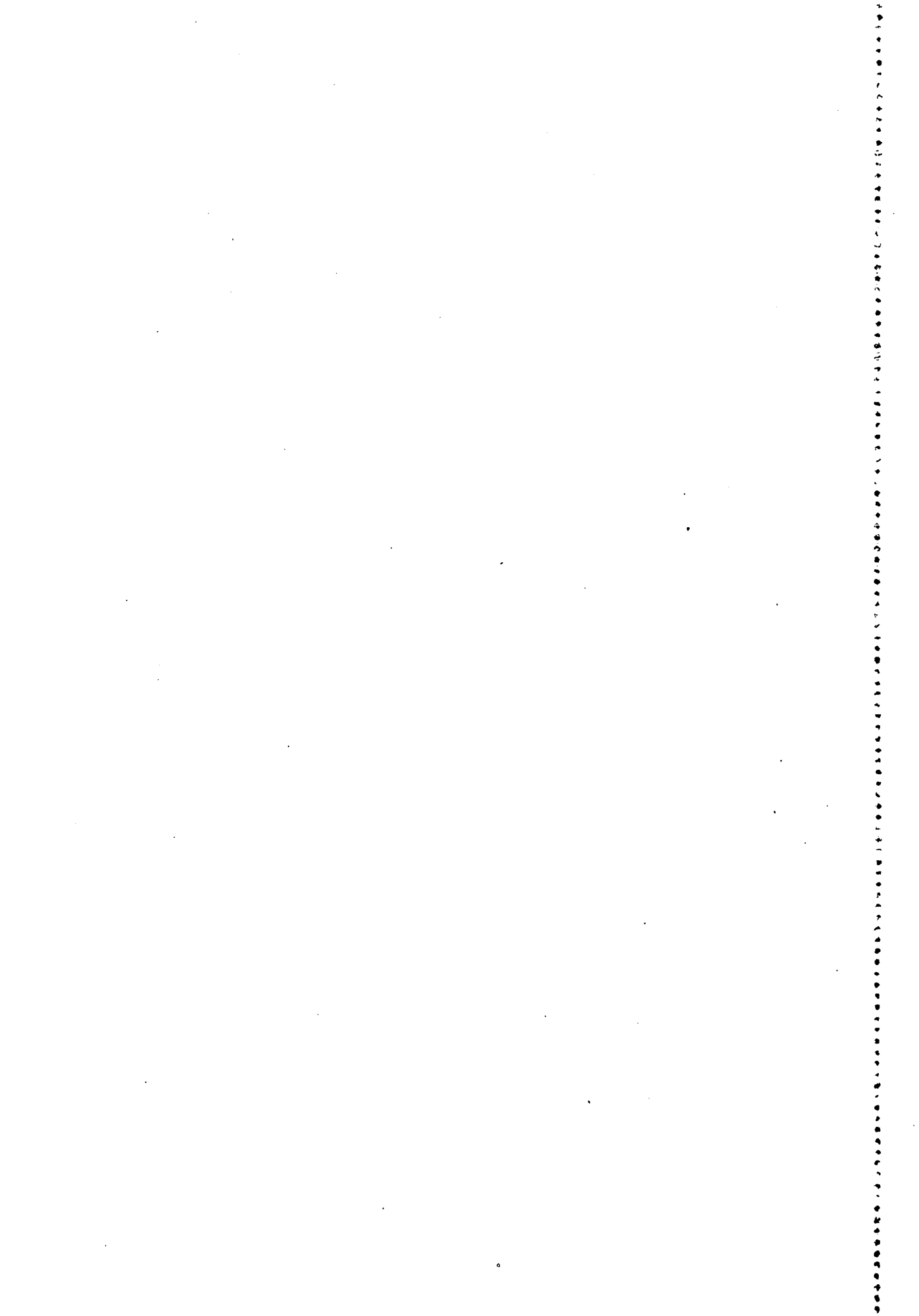
*La Revista Internacional de Ciencias Administrativas. A. C. M.*

D. A. 2 — febrero 1958.

Esta revista, editada casi totalmente en castellano, es el medio de difusión que, con carácter regular (trimestral), posee el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.

FICHERO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN

DOCUMENTACION  
ADMINISTRATIVA





# DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Boletín mensual de la S. G. T. de la Presidencia del Gobierno

---

## HOJA DE OPINION PARA NUESTROS LECTORES

1. — ¿Cree que DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA llena con su información alguna necesidad?

— ¿Cuáles son los motivos?

— ¿Cree que puede servirle de ayuda en su trabajo profesional?

2. — ¿Qué secciones juzga más interesantes?

— ¿Son de extensión adecuada?

— ¿Incluiría alguna más? ¿De qué clase o especialidad?

3. — ¿Juzga acertados el formato y la impresión?

4. — ¿Tiene alguna idea más para que cumplamos mejor nuestra misión informativa?

5. — ¿Puede, por último, facilitarnos el nombre de alguna persona y su dirección, a quien le interese recibir DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA?

*Su opinión* (tanto en uno u otro sentido) es muy valiosa, y le agradeceremos que la remita a:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA  
Apartado núm. 85.  
*Madrid.*



# SUGERENCIA Nº 2 2142

RESUMEN DE LA IDEA

ORGANISMO A QUE SE REFIERE LA SUGERENCIA

## DATOS DEL AUTOR (NO OBLIGATORIOS)

Nombre y apellidos

Domicilio (calle o plaza)

Teléfono

Población

Profesión

Destino o cargo que ocupa en la Administración

¿Autoriza la publicación de su nombre?

SI  
NO

¿Podría darnos aclaraciones si se precisan?

SI  
NO

¿Podría acudir a una entrevista?

SI  
NO

No escriba aquí: desarrolle su idea al dorso.

CUPON DE RESGUARDO PARA EL AUTOR

REFERENCIA:

Nº 2 2142

Cualquier idea que usted tenga en relación con una mejora práctica en los usos, servicios y rendimiento de un sector de la Administración pública, puede remitírnosla en esta HOJA DE SUGERENCIA y con arreglo a las siguientes instrucciones:

- Rellene cuantos datos figuran arriba, salvo que quiera permanecer en el anónimo, en cuyo caso omitirá los relativos al autor.
- Corte por el punteado y conserve el presente cupón. El número que figura en el mismo es la referencia de su idea. Por él podrá identificar lo que sobre aquélla comuniquemos en la Revista. Sólo utilizaremos su nombre en el caso de que nos autorice para ello.
- Dirija la parte superior de esta *Hoja de Sugerencia* a DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Apartado de Correos 85, Madrid.

## DETALLE DE LA IDEA:

*Si precisa más espacio o hacer dibujos, agregue cuartillas.*

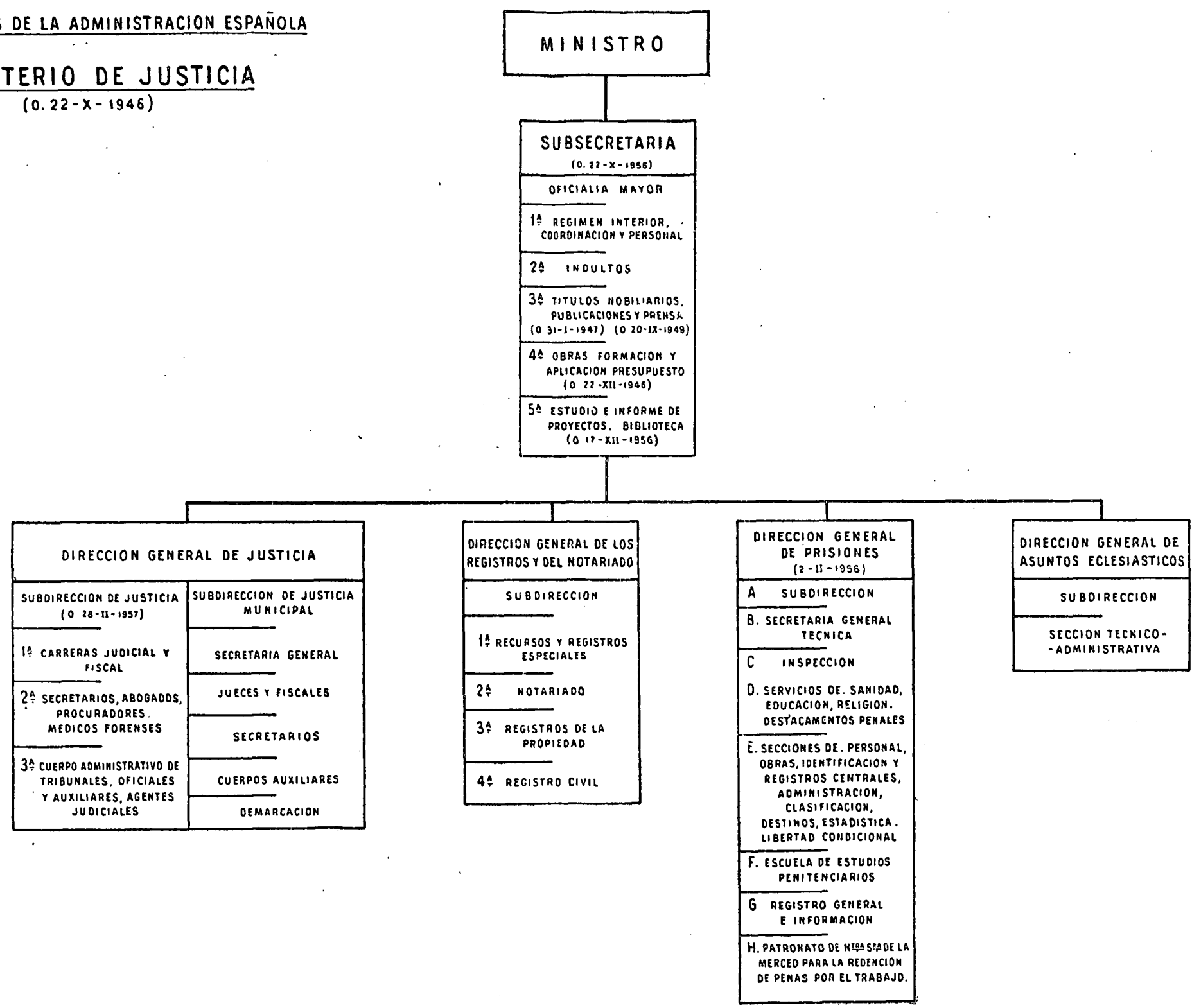
## INFORMACION

1. Su idea será reseñada, clasificada y estudiada por el Servicio competente, sin cuyo informe no se tomará decisión alguna.
2. En principio, no mantendremos correspondencia sobre las *sugerencias* o consultas enviadas; de ellas se informará en esta publicación.. Excepcionalmente, en caso de ideas de manifiesto interés, podremos dirigirnos a usted por correo para pedirle las aclaraciones que nos sean necesarias o citarle a una entrevista. Para ello es conveniente que los datos del autor se escriban con toda claridad.
3. Caso de que su idea sea rechazada, procuraremos hacerle llegar los motivos, a través de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA o directamente si tenemos su nombre y dirección.
4. Si usted necesita escribirnos sobre alguna *sugerencia* ya remitida, puede hacerlo a la dirección anotada; pero no olvide mencionar la referencia.

SI SU IDEA ES APLICABLE, LA ADMINISTRACION LA ESTIMA,  
Y EN TODO CASO, LA AGRADECE

ORGANIGRAMAS DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
(0. 22-X-1946)



ORGANISMOS DEPENDIENTES (A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA)

- OBRA DE PROTECCION DE MENORES (D. 11-VI-1946)
- COMISION PERMANENTE DE LEGISLACION EXTRANJERA E INFORMACION JURIDICA (D. 23-II-1940)
- PATRONATO DE PROTECCION A LA MUJER (D. 6-XI-1941)
- COMISION DE PENAS ACCESORIAS (D. 22-V-1943)
- SUBDIRECCION-LIBERTAD VIGILADA (D. 22-V-1943)
- INSTITUTO DE ESTUDIOS JURIDICOS (D. 29-IX-1944)
- ESCUELA JUDICIAL (D. 2-XI-1946)
- PATRONATO DE SAN PABLO PARA PRESOS Y PENADOS (D. 30-I-1945)
- COMISION GENERAL DE CODIFICACION (D. 22-X-1953)
- COMISION LIQUIDADORA RESPONSABILIDADES POLITICAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Breve historia

Al crearse en 1705 las Secretarías de Despacho, la segunda de ellas se destinó «a los Asuntos Eclesiásticos, los de Justicia y los de Competencia entre los Consejos Tribunales».

La Constitución de Bayona de 1808, en su artículo 27, le dió la denominación de Ministerio de Justicia.

En 1812 se le denomina Secretaría de Despacho de Gracia y Justicia, con categoría de Ministerio.

En 1824 se asignó al Ministerio de Gracia y Justicia lo relativo a la Policía del Reino, que fué independizada en 1832.

En la República de 1873, se dividió la Secretaría del Ministerio en tres Secciones: de Administración de Justicia en materia civil, de Administración de Justicia en lo criminal y de Asuntos Eclesiásticos. Más tarde se reorganizó en Secretaría del Ministerio; Dirección General de los Registros Civiles, de la Propiedad y del Notariado; Archivo y Cancillería; organización modificada con la Restauración Monárquica, en que se denominaron ya Direcciones Generales, sufriendo diversas modificaciones.

En la Segunda República, para la ejecución de las restricciones de 1935, se dictó un Decreto por el cual el Ministerio de Justicia se denominaba de Trabajo, Justicia y Sanidad.

La Ley de 30 de enero de 1938 distribuyó las funciones del Ministerio de Justicia en cuatro Servicios Nacionales: de Justicia, de Registros y Notariado, de Prisiones y de Asuntos Eclesiásticos, reorganizándolos el Decreto de 12 de marzo de 1938 y adquiriendo la denominación de Direcciones Generales que actualmente tienen.

\*

NOTA.—A partir de este número, DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA irá publicando los organigramas de cada uno de los Ministerios.

En el que ahora aparece se recoge hasta la unidad Sección, o equiparable, así como los organismos dependientes del Ministerio.

Bajo el título, figura la disposición por la que se rige la organización actual. Los organismos o dependencias que han sido posteriormente modificados acusan esta circunstancia recogiendo junto a su nombre la disposición correspondiente.

\*

Por error, en la Dirección General de Prisiones los apartados C y D aparecen como una única Sección, siendo así que son independientes. El lector subsanará la falta de la raya de separación.

